

ANEJO N
TABLA DE PENALIDADES

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la <i>RFP</i>	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
1	RI	2.7.20	Notificación de Cambios en el Diagrama de Recursos	La empresa deberá informar sobre cambios de recursos, estructura organizacional, estatus legal y otros durante la vigencia del contrato.	No informar sobre cambios de recursos, estructura organizacional, estatus legal y otros durante la vigencia del contrato.	No se podrá actualizar o aplicar las condiciones contractuales relacionadas.	Baja	N/A	N/A	\$ 20,000.00
2	RI	2.7.21.3	Subcontratación durante el Contrato	La empresa deberá informar y proveer documentos sobre cualquier subcontratación por parte de la empresa durante la vigencia del contrato.	No informar o proveer documentos sobre cualquier subcontratista que hubiera comenzado labores durante la vigencia del contrato.	Incumplir con las normativas aplicables sobre contratación en el Gobierno, por lo cual el subcontratista tendría que cesar labores.	Baja	N/A	N/A	\$ 20,000.00
3	RI	2.7.23	Cronograma del Proyecto	La empresa deberá preparar y proveer el cronograma del proyecto una vez finalizadas las reuniones iniciales del proyecto.	No presentar el cronograma dentro de los 5 días laborables posteriores a la última reunión inicial.	Atraso en el comienzo del proyecto.	Baja	N/A	N/A	\$ 20,000.00
4	RI	2.8.6	Confidencialidad	La empresa deberá firmar un acuerdo de confidencialidad.	No cumplir con el acuerdo de confidencialidad.	Comprometer información sensitiva que podría poner en riesgo las operaciones de la CEE.	Alta	N/A	N/A	\$ 200,000.00
5	RI	2.9.2	Almacenamiento de Máquinas de Escrutinio en Condición de Alquiler	La empresa deberá almacenar las máquinas de escrutinio durante la vigencia del contrato.	No almacenar las máquinas de escrutinio en condiciones adecuadas.	No poder utilizar las máquinas de escrutinio por razones de condiciones físicas o lógicas.	Alta	N/A	N/A	\$ 500,000.00
6	RI	15.5.1	Máquinas de Colegio	La empresa deberá entregar todas las máquinas de colegio necesarias en cada elección.	No entregar en sitio las máquinas de colegio en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 500.00	USD/día-máquina	N/A
7	RI	15.5.2	Máquinas Centralizadas	La empresa deberá entregar todas las máquinas centralizadas necesarias en cada elección.	No entregar en sitio las máquinas centralizadas en o antes de los 50 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 500.00	USD/día-máquina	N/A
8	RI	15.5.3	Medio Físico Removible de Memoria	La empresa deberá entregar todos los medios físicos removibles adquiridos.	No entregar todos los medios físicos en o antes de 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 500.00	USD/día-medio físico	N/A
9	RI	15.5.4	Estuche para los Medios Físicos Removibles de Memoria	La empresa deberá entregar todos los estuches para los medios físicos removibles de memoria adquiridos.	No entregar todos los estuches para los medios físicos removibles de memoria en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Dificultades con el almacenamiento de los médios físicos removibles de memoria.	Baja	N/A	N/A	\$ 2,000.00
10	RI	15.5.5	Dispositivo de Autenticación	La empresa deberá entregar todos los dispositivos de autenticación adquiridos.	No entregar todos los dispositivos de utenticación en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 500.00	USD/día-máquina	N/A
11	RI	15.5.6	Estuche para los Dispositivos de Autenticación	La empresa deberá entregar todos los estuches para los dispositivos de autenticación adquiridos.	No entregar todos los estuches para los dispositivos de autenticación en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Dificultades con el almacenamiento de los dispositivos de autenticación.	Baja	N/A	N/A	\$ 2,000.00
12	RI	15.5.7	Estaciones de Transferencia	La empresa deberá entregar y configurar todas las estaciones de transferencia adquiridas.	No entregar todas las estaciones de transferencia en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 500.00	USD/día-máquina	N/A

ANEJO N
TABLA DE PENALIDADES

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la <i>RFP</i>	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
13	RI	15.5.8	Estaciones de Transmisión Alternas de Resultados	La empresa deberá entregar y configurar todas las estaciones de transmisión alternas de resultados adquiridas.	No entregar todas las estaciones de transmisión alternas de resultados en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Tener que utilizar como método alternativo la entrada de datos de resultados.	Baja	\$ 1,000.00	USD/día-estación	N/A
14	RI	15.5.9	Provisión de Infraestructura Central	La empresa deberá tener lista toda la provisión funcional de la infraestructura central adquirida.	No proveer toda la infraestructura funcional en o antes de los 90 días calendarios previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud de la primera elección.	Alta	\$ 100,000.00	USD/día	N/A
15	RI	15.5.10	Mejoras Futuras a la Infraestructura Central	La empresa deberá instalar y configurar componentes de infraestructura central requeridos como parte de una mejora al Sistema de Escrutinio.	No instalar y configurar componentes de infraestructura central requeridos como parte de una mejora al Sistema de Escrutinio.	Dejar desprovisto al Sistema de Escrutinio de los componentes requeridos.	Alta	N/A	N/A	\$ 200,000.00
16	RI	15.5.11.1	Diseño de la Urna	La empresa deberá proveer el diseño gráfico de la urna.	No entregar el diseño gráfico de la urna en la fecha requerida.	No poder producir urnas en cartón.	Alta	\$ 100,000.00	USD/día	N/A
17	RI	15.5.12.1	Diseño de Maletines de Cartón	La empresa deberá proveer el diseño gráfico del maletín en cartón.	No entregar el diseño gráfico del maletín de cartón en la fecha requerida.	No poder producir urnas maletines en cartón.	Baja	\$ 10,000.00	USD/día	N/A
18	RI	15.5.13	Manuales de Usuario	La empresa deberá entregar los manuales de los usuarios.	No entregar los manuales de los usuarios en o antes de 20 días laborables luego de completarse la segunda etapa de las pruebas de aceptación.	Dificultades en el proveer adiestramientos.	Bajo	\$ 100.00	USD/día	N/A
19	RI	15.6.6	Provisión para la Conexión de Fuente Alternas de Energía para las Máquinas de Colegio	La empresa deberá proveer la provisión para la conexión de la fuente alternativa de energía eléctrica.	No entregar en sitio las provisiones para la conexión de la fuente alternativa de energía eléctrica en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la elección.	No poseer conexión a la fuente alternativa de energía eléctrica.	Bajo	\$ 100.00	USD/día-provisión	N/A
20	RI	15.6.7	Fuente Alternas de Energía Eléctrica para las Máquinas de Colegio	La empresa deberá proveer las fuentes alternativas de energía para las máquinas de colegio.	No entregar en sitio las fuentes alternativas de energía para las máquinas de colegio en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la elección.	No poseer la fuente alternativa de energía eléctrica.	Bajo	\$ 100.00	USD/día-fuente	N/A
21	RI	15.6.8	Fuente Ininterrumpida de Potencia para las Máquinas Centralizadas	La empresa deberá proveer las fuentes ininterrumpidas de potencia para las máquinas centralizadas.	No entregar en sitio las fuentes ininterrumpidas de potencia para las máquinas centralizadas en o antes de los 20 días laborables previos a la fecha de inicio de las pruebas de lógica y exactitud de la elección.	No poseer las fuentes ininterrumpidas de potencia.	Bajo	\$ 100.00	USD/día-fuente	N/A
22	RA	15.8	Desarrollo de Adaptaciones en Aplicación y <i>Firmware</i>	La empresa deberá cumplir con todos los requisitos de adaptación del sistema tanto en la aplicación como en el <i>firmware</i> .	No cumplir con las adecuaciones requeridas tanto en incorporación como en capacidad funcional.	Fallo en las pruebas de aceptación.	Alto	N/A	N/A	N/A
23	RI	15.9.1.1	Gerencia de Proyecto	La empresa deberá asignar un gerente de proyecto para ejercer en Puerto Rico dentro de los términos del proyecto.	No asignar al gerente de proyecto no más tarde de los 5 días laborables posteriores a la firma del contrato.	No cumplir con los entregables del proyecto para las fechas requeridas.	Alta	N/A	N/A	N/A
24	RI	15.9.1.2	Gerencia de Elecciones	La empresa deberá asignar un gerente de elecciones para ejercer en Puerto Rico para cada elección.	No asignar al gerente de proyecto de determinada elección dentro del término programado para cada elección.	No cumplir con la ejecución de los trabajos para la habilitación de una elección.	Alta	\$ 5,000.00	USD/día	N/A

ANEJO N
TABLA DE PENALIDADES

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la <i>RFP</i>	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
25	RA	15.9.2.2	Apoyo durante las Pruebas de Aceptación	La empresa deberá proveer los recursos para apoyar la ejecución de las pruebas de aceptación.	No proveer los recursos para apoyar la ejecución de las pruebas de aceptación en o antes de la fecha programada para el comienzo de éstas.	Atraso en el comienzo de las pruebas de aceptación.	Alta	\$ 100.00	USD/día	N/A
26	RA	15.9.2.3	Ejecución de las Pruebas de Aceptación	La empresa deberá cumplir con todas las acciones requeridas para llevar a cabo las pruebas de aceptación.	No cumplir con todas o parte de las acciones requeridas para llevar a cabo las pruebas de aceptación.	No aceptar el sistema propuesto.	Alta	N/A	N/A	N/A
27	RA	15.9.2.4	Ambiente para la Primera Etapa de las Pruebas de Aceptación	La empresa deberá habilitar todo el ambiente para la primera etapa de las pruebas de aceptación.	No habilitar todo el ambiente para la primera etapa de las pruebas de aceptación previo al comienzo de éstas.	Atraso en el comienzo de la primera etapa de las pruebas de aceptación.	Alta	\$ 100.00	USD/día	N/A
28	RA	15.9.2.5	Ambiente para la Segunda Etapa de las Pruebas de Aceptación	La empresa deberá habilitar todo el ambiente para la segunda etapa de las pruebas de aceptación.	No habilitar todo el ambiente para la segunda etapa de las pruebas de aceptación previo al comienzo de éstas.	Atraso en el comienzo de la segunda etapa de las pruebas de aceptación.	Alta	\$ 100.00	USD/día	N/A
29	RA	15.9.2.6	Equipo y Suministros para las Pruebas de Aceptación	La empresa deberá proveer todo el equipo y suministros tanto para la primera como para la segunda etapa de las pruebas de aceptación.	No proveer todo el equipo y suministros tanto para la primera como para la segunda etapa de las pruebas de aceptación previo y conforme sean necesarios para la ejecución de dichas pruebas.	Atraso en el comienzo de las pruebas de aceptación o no poder ejecutar éstas.	Alta	\$ 100.00	USD/día	N/A
30	RI	15.9.3.1	Sesiones de Adiestramientos	La empresa deberá proveer las sesiones de adiestramientos.	No proveer las sesiones de adiestramientos en las fechas según sean coordinadas previamente.	No poder ejecutar el plan de adiestramiento a funcionarios a tiempo y en forma efectiva.	Baja	\$ 100.00	USD/día	N/A
31	RI	15.9.4.3	Cambio en Tecnología de Comunicación	La empresa deberá proveer el cambio en tecnología de comunicación según sea requerido por parte de la CEE.	No proveer el cambio en tecnología de comunicación dentro de un término no mayor de 120 días laborables transcurridos posterior a la notificación al respecto por parte de la CEE.	No poder transmitir los resultados desde los colegios de votación en futuras elecciones.	Baja	N/A	N/A	\$ 2,000,000.00
32	RI	15.9.4.4	Instalación y Configuración de Infraestructura Central	La empresa deberá instalalar y configurar toda la infraestructura central.	No instalar y configurar toda la infraestructura central en o antes de la fecha según sea coordinada previamente.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y exactitud.	Alta	\$ 100,000.00	USD/día	N/A
33	RI	15.9.4.5	Configuración de Servicios de Comunicación	La empresa deberá proveer un recurso dedicado de comunicaciones para cada elección que se encargará de la configuración e integración de los servicios de comunicación del <i>EMS</i> para recibir resultados directamente desde los colegios de votación como desde las estaciones de transmisión alterna.	No proveer el recurso dedicado de comunicaciones para cada elección en o antes de la fecha según sea coordinada previamente.	No poder transmitir los resultados de las elecciones.	Baja	N/A	N/A	\$ 500,000.00
34	RI	15.9.4.6	Provisión del Diagrama de la Arquitectura de la Infraestructura Central	La empresa deberá proveer el diagrama de la arquitectura de la infraestructura central.	No proveer el diagrama de la arquitectura de la infraestructura central dentro de los 10 días laborables posteriores a la instalación y configuración de la infraestructura central.	No poder cumplir con el acopio y resguardo de datos e información pertinente al diseño e interconexión de los componentes de la infraestructura central.	Baja	\$ 100.00	USD/día	N/A
35	RI	15.9.5.1	Configuración del Proyecto de Elección en el <i>EMS</i>	La empresa deberá entregar para verificación los artes de las papeletas de cada elección.	No entregar los artes de las papeletas para verificación dentro de los términos que requiera la CEE.	No poder utilizar el sistema de escrutinio electrónico en la elección.	Alta	\$ 1,000.00	USD/día	N/A
36	RI	15.9.5.1	Configuración del Proyecto de Elección en el <i>EMS</i>	La empresa deberá entregar los archivos de elección a ser transferidos a los dispositivos removibles de memoria.	No entregar los archivos de elección dentro de los 5 días laborables a partir de la segunda entrega del extracto de la base de datos del Sistema Reydi.	No poder utilizar el sistema de escrutinio electrónico en la elección.	Alta	\$ 10,000.00	USD/día	N/A

ANEJO N
TABLA DE PENALIDADES

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la RFP	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
37	RI	15.9.5.2	Especialista en Configuración	La empresa deberá asignar el especialista en configuración para cada elección.	No asignar el especialista en configuración en sitio para cada elección en o antes de la fecha según sea coordinada previamente.	No poder configurar o remediar discrepancias en la configuración de forma efectiva y a tiempo para no afectar el evento electoral.	Baja	\$ 2,000.00	USD/día	N/A
38	RI	15.9.5.3	Modificación de los Mensajes de Interacción.	La empresa deberá modificar los mensajes de interacción con el elector para las máquinas conforme a la necesidad de la CEE.	No modificar los mensajes de interacción conforme a la necesidad de la CEE dentro del término que se establezca.	Los mensajes de interacción con el elector no serán los requeridos.	Baja	N/A	N/A	\$ 1,000.00
39	RI	15.9.5.4	Configuración de las Actas de Escrutinio	La empresa deberá configurar las actas de escrutinio de acuerdo con la elección en la que se utilizará el Sistema.	No configurar las actas de escrutinio dentro del término que se establezca.	Las actas de escrutinio no tendrán la nomenclatura y contenido esperado.	Baja	N/A	N/A	\$ 10,000.00
40	RI	15.9.5.5	Generación de Papeletas	La empresa deberá generar todas las papeletas inherentes a cada elección.	No generar todas las papeletas inherentes a cada elección dentro de un término de 5 días laborables transcuridos apartir de la primera entrega del extractor de la base de datos del Sistema Reydi.	Las papeletas no se podrán imprimir.	Alta	\$ 5,000.00	USD/día	N/A
41	RI	15.9.5.5	Generación de Papeletas	La empresa deberá completar las correcciones a las papeletas solicitadas por la CEE.	No completar las correcciones solicitadas por la CEE dentro de un término de 1 día posterior al momento en la que se refiere a la empresa el hallazgo y esta operación de entrega y revisión se repetirá como máximo en dos ocasiones.	Las papeletas no podrán ser impresas.	Alta	\$ 5,000.00	USD/repetición adicional a dos	N/A
42	RI	15.9.5.6	Completación de los Archivos de Distribución	La empresa deberá completar los archivos de distribución inherentes a cada modalidad de uso de papeleta.	No completar los archivos de distribución inherentes a cada modalidad de uso de papeleta dentro del término que se establezca.	Trabajos adicionales por parte de la CEE para completar el archivo de distribución.	Baja	N/A	N/A	\$ 10,000.00
43	RI	15.9.6.2	Servicio de Acreditación de Líneas de Impresión.	La empresa deberá proveer los servicios de acreditación de líneas de impresión.	La empresa deberá comenzar a proveer los servicios de acreditación de líneas de impresión en la fecha acordada con la CEE y la imprenta.	No contar con las papeletas adecuadas para uso en el sistema de escrutinio electrónico.	Baja	\$ 100.00	USD/día	N/A
44	RI	15.9.6.3	Apoyo durante la Impresión de Papeletas	La empresa deberá proveer el apoyo requerido durante la impresión de papeletas.	No proveer el apoyo requerido diariamente durante todo el período de impresión de papeletas.	No contar con el control de calidad en la impresión de papeletas.	Baja	N/A	N/A	\$ 10,000.00
45	RI	15.9.7.1	Generación de Archivos de Resultados Esperados para Pruebas de Lógica y Exactitud	La empresa deberá proveer los archivos de resultados esperados en las pruebas de lógica y exactitud.	No proveer los archivos de resultados esperados en las pruebas de lógica y exactitud dentro de un término de 5 días laborables antes del comienzo de dichas pruebas.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y precisión.	Baja	\$ 5,000.00	USD/día	N/A
46	RI	15.9.7.2	Protocolo de Pruebas de Lógica y Exactitud	La empresa deberá proveer el protocolo de las pruebas de lógica y exactitud.	No proveer el protocolo de las pruebas de lógica y exactitud dentro de un término de 5 días laborables antes del comienzo de dichas pruebas.	Atraso en el comienzo de las pruebas de lógica y precisión.	Baja	\$ 5,000.00	USD/día	N/A
47	RI	15.9.7.3	Ejecución de las Pruebas de Lógica y Exactitud	La empresa deberá ejecutar las pruebas de lógica y exactitud.	No ejecutar las pruebas de lógica y exactitud.	Despacho a producción de máquinas de escrutinio sin la verificación de las funcionalidades mecánicas y lógicas.	Alta	N/A	N/A	\$ 500,000.00
48	RI	15.9.7.4	Bitácora de las Pruebas de Lógica y Exactitud	La empresa deberá completar una bitácora por elección con el registro de cada máquina atendida durante las Pruebas de Lógica y Exactitud.	No completar la bitácora por elección con el registro de cada máquina atendida durante las Pruebas de Lógica y Exactitud.	No tener un registro histórico del resultado de las pruebas por máquina por elección.	Baja	\$ 5,000.00	USD/elección	N/A

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la <i>RFP</i>	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
49	RI	15.9.8.1	Apoyo durante el Procesamiento de las Papeletas en las Máquinas Centralizadas	La empresa deberá proveer el apoyo en sitio durante el procesamiento de las papeletas en las máquina centralizadas tanto durante el procesamiento del voto adelantado como durante el escrutinio general de cada elección.	No proveer el apoyo en sitio durante el procesamiento de las papeletas en las máquina centralizadas.	Atrasos en el procesamiento de papeletas de los votos adelantados y durante el escurtino.	Baja	\$ 1,000.00	USD/día	N/A
50	RI	15.9.8.2	Apoyo durante la Transmisión de Resultados de la Elección	Le empresa deberá proveer un recurso en sitio para el apoyo a la transmisión de resultados de cada elección.	No proveer un recurso en sitio para el apoyo a la transmisión de resultados de cada elección.	Contratiempos en el recibo de resultados la noche del evento.	Baja	N/A	N/A	\$ 100,000.00
51	RI	15.9.8.3	Apoyo para Atención de Llamadas de Servicio	Le empresa deberá proveer dos recursos en sitio para el apoyo en las llamadas de servicio durante el día de una elección.	No proveer los recursos en sitio para el apoyo en las llamadas de servicio durante el día de una elección.	Dificultades con el apoyo a los operadores durante una elección.	Baja	\$ 50,000.00	USD/día-recurso	N/A
52	RI	15.9.9.1	Apoyo durante la Transmisión de Resultados del Escrutinio General	La empresa deberá destacar al recurso dedicado en comunicaciones para el monitoreo y manejo de restauración de servicios durante el escrutinio general.	No proveer al recurso dedicado en comunicaciones para el monitoreo y manejo de restauración de servicios durante el escrutinio general.	Imposibilidad para transmitir resultados durante el escrutinio general.	Baja	\$ 1,000.00	USD/día	N/A
53	RI	15.9.10.2	Evaluación Preventiva a las Máquinas de Escrutinio	La empresa deberá ejecutar las labores de evaluación preventiva en cada máquina de escrutinio con los recursos asignados en sitio.	No ejecutar las labores de evaluación preventiva en cada máquina de escrutinio dentro del término de dos meses requerido por la CEE.	No ejecución de las evaluaciones preventivas en cada máquina, lo que incrementa la posibilidad de utilizar máquinas en malas condiciones.	Baja	\$ 100.00	USD/máquina	N/A
54	RI	15.9.10.3	Mantenimiento Correctivo a las Máquinas de Escrutinio	La empresa deberá realizar las labores de mantenimiento correctivo.	No realizar las labores de mantenimiento correctivo al 100% del inventario de máquinas de escrutinio dentro del término requerido por la CEE.	No disponibilidad de las máquinas que requieren mantenimiento correctivo por la falta de éste.	Baja	\$ 500.00	USD/día-máquina	N/A
55	RI	15.9.10.4	Garantía de la Infraestructura Central	La empresa deberá proveer la garantía en piezas y servicios para todos los componentes de la infraestructura central.	La empresa deberá proveer la garantía en piezas y servicios dentro del término requerido por la CEE.	No disponibilidad de toda la infraestructura central lo que no permitirá utilizar el sistema de escrutinio electrónico.	Alta	\$ 100,000.00	USD/incumplimiento	N/A
56	RI	15.9.10.5	Garantía de las Estaciones de Transferencia	La empresa deberá proveer la garantía en piezas y servicios para todos los componentes de las estaciones de transferencia.	La empresa deberá proveer la garantía en piezas y servicios dentro del término requerido por la CEE.	No disponibilidad de las estaciones de transferencia por lo que no se podrá utilizar el sistema de escrutinio electrónico.	Baja	\$ 1,000.00	USD/incumplimiento	N/A
57	RI	15.9.10.6	Garantía de las Estaciones de Transmisión Alterna de Resultados	La empresa deberá proveer garantía en piezas y servicios para todos los componentes de las estaciones de transmisión alterna.	La empresa deberá proveer la garantía en piezas y servicios dentro del término requerido por la CEE.	No disponibilidad de las estaciones de transmisión alterna no permitirá transmitir los resultados cuando la transmisión desde el colegio de votación no sea posible.	Baja	\$ 1,000.00	USD/incumplimiento	N/A
58	RI	15.9.10.7	Adecuación del Protocolo para la Evaluación Preventiva de las Máquinas de Escrutinio	La empresa deberá adecuar los protocolos para la evaluación preventiva.	La empresa deberá adecuar los protocolos para la evaluación preventiva dentro del término que se establezca.	Atrasos en los servicios de evaluación preventiva.	Baja	\$ 1,000.00	USD/día	N/A
59	RI	15.9.11.1	Licencia de la Aplicación del <i>EMS</i>	La empresa deberá otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso del <i>EMS</i> del Sistema de Escrutinio.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Alta	N/A	N/A	N/A
60	RI	15.9.11.2	Licencia de <i>Firmware</i> de Máquinas de Colegio	La empresa deberá otorgar y conferi a la CEE las licencias de <i>firmware</i> de las máquinas de colegio.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Alta	N/A	N/A	N/A

ANEJO N
TABLA DE PENALIDADES

Penalidad	Tipo de Requisito	Sección	Título de la Sección en la <i>RFP</i>	Descripción General y Resumida del Requisito (siempre refiérase al requisito específico en la Solicitud de Propuestas para la descripción de las obligaciones detalladas)	Descripción del Incumplimiento	Consecuencia y Riesgo	Severidad	Multa Recurrente (cuantía fija)	Unidad	Multa Puntual (por incidencia)
61	RI	15.9.11.3	Licencia de Aplicación y <i>Firmware</i> de Máquina Centralizada	La empresa deberá otorgar y conferir a la CEE las licencias de aplicación y <i>firmware</i> de las máquinas centralizadas.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Alta	N/A	N/A	N/A
62	RI	15.9.11.4	Licencia de Aplicación y <i>Firmware</i> de Estaciones de Transferencia	La empresa deberá otorgar y conferir a la CEE las licencias de aplicación y <i>firmware</i> de cada estación de transferencia.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Alta	N/A	N/A	N/A
63	RI	15.9.11.5	Licencia de Aplicación y <i>Firmware</i> de las Estaciones para la Transmisión Alterna de Resultados	La empresa deberá otorgar y conferir a la CEE las licencias de aplicación y <i>firmware</i> de cada estación para la transmisión alterna de resultados.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Baja	\$ 500,000.00	USD/elección	N/A
64	RI	15.9.11.6	Licencias de Uso no Exclusivo	La empresa deberá otorgar y conferir a la CEE las licencias de uso no exclusivo del Sistema de Escrutinio.	No otorgar y conferir a la CEE la licencia de uso dentro de los diez días laborables siguientes a la certificación de aceptación.	No poder utilizar el sistema por falta de derecho de uso.	Alta	N/A	N/A	N/A
65	RI	15.9.11.7	Actualizaciones de Licencias de Uso no Exclusivo	La empresa deberá informar a la CEE sobre cualquier actualización de licencias de uso no exclusivo que sea necesaria e instalar dichas actualizaciones previa coordinación con la CEE.	No informar a la CEE o no instalar cualquier actualización de licencias que sea necesaria previo al uso del Sistema de Escrutinio en una elección.	Utilizar el sistema con las posibles consecuencias de no tener instalada la actualización.	Baja	\$ 100,000.00	USD/actualización no instalada	N/A
66	RI	15.9.11.8	Mejoras en Productos con Licencias de Uso no Exclusivo	La empresa deberá informar a la CEE sobre cualquier mejora en productos con licencia de uso no exclusivo que sea necesaria e instalar dichas mejoras previo coordinación con la CEE.	No informar a la CEE o no instalar cualquier mejora de licencias que sea necesaria previo al uso del Sistema de Escrutinio en una elección.	No poder utillzar el sistema.	Alta	N/A	N/A	N/A
67	RI	15.9.11.9	Adquisiciones Futuras de Productos con Licencias de Uso no Exclusivo	La empresa deberá informar a la CEE sobre cualquier necesidad de adquisición de producto con licencia de uso no exclusivo en caso de mejoras al Sistema de Escrutinio. Además, deberá instalar y configurar estas licencias y mantener el Sistema de Escrutinio operacional.	No informar a la CEE o no instalar cualquier mejora de licencias que sea necesaria, así como, no mantener el Sistema de Escrutinio operacional previo al uso del Sistema de Escrutinio en una elección.	Utilizar el sistema sin la mejora requerida.	Baja	\$ 50,000.00	USD/licencia no instalada	N/A
68	RI	15.9.12.1	Actualizaciones de Aplicación y <i>Firmware</i>	La empresa deberá informar a la CEE sobre cualquier actualización disponible o necesaria para el Sistema de Escrutinio y realizará la instalación de dichas actualizaciones.	No informar a la CEE o no instalar cualquier actualización previo al uso del Sistema de Escrutinio en una elección.	Utilizar el sistema con las posibles consecuencias de no tener instalada la actualización.	Baja	\$ 100,000.00	USD/actualización no instalada	N/A
69	RI	15.9.12.2	Mejoras al Sistema de Escrutinio	La empresa deberá honrar las tarifas detalladas en la propuesta adjudicada para cualquier trabajo relacionado a mejoras al Sistema de Escrutinio durante la vigencia del contrato.	No honrar las tarifas detalladas en la propuesta adjudicada.	Costos por realizar cambios que no se ajustan a las tarifas acordadas en el contrato.	Baja	1.5 veces la diferencia entre la tarifa cotizada para la mejora y la tarifa detallada en su propuesta original	USD	N/A